

INMOBILIARIA ORLEB CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios:

Según resolución de la Junta General de Socios de la compañía INMOBILIARIA ORLEB CIA. LTDA., celebrada en el año 2007, fui designado Comisario de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del 2007.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente, al 31 de Diciembre del 2007.

Se ha podido establecer que sus ejecutivos han observado las debidas normas, tanto legales, contables y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios del 2007.

Los Administradores y Contador me han brindado las facilidades necesarias para efectuar en debida forma la fiscalización a la Empresa.

En la revisión de los Libros Sociales, correspondencia, Libros Contables, etc., se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales.

En concordancia con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo además:

- a. Los estatutos de la compañía no estipulan la constitución de garantías para los Administradores, por tanto, éstas no existen;
- b. Se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados en fecha oportuna;
- c. Durante el Ejercicio 2007 la Compañía no generó ingresos ni egresos.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA ORLEB CIA. LTDA., son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principio de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Ing. Com. Luis Humberto Auz Alban
COMISARIO



Guayaquil, Febrero 18 del 2008